



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

*Enajenación de aprovechamientos maderables MA/213/V01/2013, MA/213/V02/2013, MA/213/V03/2013, MA/213/V04/2013 y MA/213/C01/2013 en el M.U.P. n.º 213 «El Pinar» de Regumiel de la Sierra*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2013, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, de los aprovechamientos maderables que se detallan, y a tal fin se hace saber:

I. – *Objeto*: Los aprovechamientos maderables de los siguientes lotes:

Lote número 1: Aprovechamiento ordinario MA/213/V01/2013.

Aprovechamiento de 943 pies de Pinos *Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 501,20 m<sup>3</sup> y 390 pies menores de 20 con un volumen aproximado de 23,50 m<sup>3</sup>. Se incluyen 9 pies secos. Plazo de ejecución, un año. Solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto. Las maderas y leñas procedentes del aprovechamiento deberán ser retiradas en el plazo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre y en el plazo de veintiún días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 37, paraje Varón Mojón con Canicosa.

<i>Especie</i>	<i>Diámetro</i>	<i>N.º pies</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cuantía</i>
P. Sylves	De menos de 20	390	m <sup>3</sup>	24
P. Sylves	De 20 hasta 55	943	m <sup>3</sup>	501

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento sí se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

Lote número 2: Aprovechamiento ordinario MA/213/V02/2013.

Aprovechamiento de 2.644 pies de Pinos *Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 844,80 m<sup>3</sup> y 1.368 pies menores de 20 con un volumen aproximado de 82,10 m<sup>3</sup>. Se incluyen 9 pies secos. Plazo de ejecución un año. Solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto. Las maderas y leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre y en el plazo de veintiún días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 6, paraje La Estación-Puente El Horno.



<i>Especie</i>	<i>Diámetro</i>	<i>N.º pies</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cuantía</i>
P. Sylves	De menos de 20	1.368	m <sup>3</sup>	82
P. Sylves	De 20 hasta 58	2.644	m <sup>3</sup>	845

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento sí se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

Lote número 3: Aprovechamiento ordinario MA/213/V03/2013.

Aprovechamiento de 1.396 pies de Pinos Sylvestris verdes que cubican aproximadamente 795,50 m<sup>3</sup> y 215 pies menores de 20 con un volumen aproximado de 12,90 m<sup>3</sup>. Plazo de ejecución, un año. Solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto. Las maderas y leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre y en el plazo de veintiún días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 72, paraje Varal de Plazas.

<i>Especie</i>	<i>Diámetro</i>	<i>N.º pies</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cuantía</i>
P. Sylves	De menos de 20	215	m <sup>3</sup>	13
P. Sylves	De 20 hasta 55	1.396	m <sup>3</sup>	796

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

Lote número 4: Aprovechamiento ordinario MA/213/V04/2013.

Aprovechamiento de 1.255 pies de Pinos Sylvestris verdes que cubican aproximadamente 645,80 m<sup>3</sup> y 599 pies menores de 20 que cubican aproximadamente 36 m<sup>3</sup>. Plazo de ejecución, un año. Solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto. Las maderas y leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre y en el plazo de veintiún días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 73, paraje Puente Desecho.

<i>Especie</i>	<i>Diámetro</i>	<i>N.º pies</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cuantía</i>
P. Sylves	De menos de 20	599	m <sup>3</sup>	36
P. Sylves	De 20 hasta 58	1.225	m <sup>3</sup>	646

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

Lote número 5: Aprovechamiento ordinario MA/213/C01/2013.

Aprovechamiento de 150 toneladas de madera de Pinos Sylvestris a medición y liquidación final, siendo unidad tasadora la tonelada métrica. Corta de mejora, 1.ª clara, aproximadamente 4 hectáreas. Densidad final objetivo entre 900 y 1.000 pies/hectárea. Solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto. Las maderas y leñas deberán ser retiradas en el plazo



máximo de siete días, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 79, paraje Repentino La Mata.

<i>Especie</i>	<i>Diámetro</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cuantía</i>
P. Sylves	De menos de 35	Tn	150

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento sí se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

II. – *Precio base de licitación*: El tipo de licitación mínimo de cada lote, que servirá de base serán los siguientes, los cuales podrán ser mejorados al alza.

Lote número 1: 15.300,38 euros.

Lote número 2: 19.931,63 euros.

Lote número 3: 24.010,13 euros.

Lote número 4: 16.550,00 euros.

Lote número 5: 1.500,00 euros.

III. – *Garantías*: A tenor de lo dispuesto en el artículo 103 del TRLCSP, para participar en la subasta se exige garantía provisional equivalente al 2% del precio de licitación y la definitiva será del 5% del precio de adjudicación. Ambas se constituirán en la forma establecida en el artículo 96.1 del TRLCSP.

IV. – *Obtención de documentación e información*: En el Registro de Licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, sita en Plaza España, número 1 de Regumiel de la Sierra (Burgos). Teléfono 947 394 391, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones y en la página del perfil del contratante.

V. – *Lugar y presentación de plicas*: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (artículo 159.2 R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP). El último día de presentación de proposiciones será de 10:00 a 13:00 horas.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a las 13:00 horas del último día de presentación de proposiciones.

VI. – *Apertura de las ofertas*: La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Regumiel de la Sierra, en acto público, a las 13:30 horas, el último día de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.



VII. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

– Anuncio de licitación, en la parte proporcional.

– Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

VIII. – *Modelo de proposición:*

«D. ...., con domicilio en ....., provisto del D.N.I. número ..... (o en representación de ....., según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables MA/213/V01/2013, MA/213/V02/2013, MA/213/V03/2013, MA/213/V04/2013 y MA/213/C01/2013, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., concurre a la licitación, ofreciendo:

Lote número .....: La cantidad de ..... (en letra y número) euros por la totalidad del lote.

En ....., a ..... de ..... de 2013.

Firma del licitador».

IX. – *Resto de condiciones:*

– Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

– Perfil del contratante.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Regumiel de la Sierra, a 15 de febrero de 2013.

La Alcaldesa Presidenta,  
Isabel Andrés García